

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 04

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

COMITÉ DIRECTIVO

18 DE FEBRERO DEL 2021

HORA DE INICIO : 13:19 horas
HOTA DE TÉRMINO : 17:00 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo (conareme@conareme.org.pe)

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA PRESIDENTA DE CONAREME
Representante del MINSA

DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ SECRETARIA TÉCNICA

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DR. JOSE GUSTAVO AVILES CALDERON Rep. Universidad San Martin de Porres
DR. PERCY ROJAS PLASENCIA Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS Rep. Universidad Privada Antenor Orrego

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
DR. LUIS EDUARDO PAMPA ESPINOZA Rep. Colegio Médico del Perú
DR. JOSÉ LUICHO SOBRADO Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

MIEMBROS AUSENTES:

DRA. TERESA FELICIANA TRUJILLO HERRERA Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
DR. MIGUEL CESPEDES BARRENECHEA Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la votación virtual, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de 08 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario para la votación virtual; e instalada la presente Sesión Extraordinaria.

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidenta Dra. Claudia Ugarte Taboada, y actuando como Secretaria Técnica el Dra. Nora Becerra Sánchez.

I. ORDEN DEL DÍA

Dra. Claudia Ugarte: Que, a razón de las coordinaciones realizadas con las instituciones formadoras universitarias, respecto al Proceso Especial Modificado de Autorización de Programas de Residentado Médico; así también las coordinaciones con los establecimientos de salud, a fin de su participación en el Proceso Especial Modificado de Acreditación de Sede Docente; resulta necesario modificar los citados Procesos, a fin de que las instituciones puedan consolidar los documentos correspondientes y participar en los mismos.

1.- MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL MODIFICADO PROCESO ESPECIAL DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO.

Bajo estas consideraciones, la Presidencia del Comité Directivo, a consideración de lo señalado precedentemente, propone mediante la presente, adoptar el acuerdo administrativo de modificar el Cronograma del Proceso Especial Modificado de Autorización del Funcionamiento de Programas de Residentado Médico, en los siguientes términos:

CRONOGRAMA DEL PROCESO ESPECIAL MODIFICADO DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO

	DESCRIPCIÓN	FECHA: día, mes
1	El Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) aprueba la modificación del Cronograma del Proceso Especial Modificado de Autorización del Funcionamiento de Programa de Residencia Médico.	Jueves 18 de febrero
	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Fecha: día, mes
2	Las Instituciones Universitaria Formadoras presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Autorización, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada. Es remitido a la Comisión de Autorización.	Desde el lunes 15 de febrero al lunes 22 de febrero. Hasta las 16:00 pm.
3	La Comisión de Autorización emite Informe Final de Autorización Especial y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Martes 23 de febrero
4	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Acreditación de Sede Docente. (publicación del Acta).	Miércoles 24 de febrero
5	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	Jueves 25 de febrero
6	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Autorización el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	viernes 26 de febrero
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	sábado 27 de febrero

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07
 En contra: 00
 Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 012-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar la modificación del Cronograma del Proceso Especial Modificado de Autorización del Funcionamiento de Programas de Residencia Médico, en los siguientes términos:

**CRONOGRAMA DEL PROCESO ESPECIAL MODIFICADO DE AUTORIZACIÓN DEL
FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO**

	DESCRIPCIÓN	FECHA: día, mes
1	El Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) aprueba la modificación del Cronograma del Proceso Especial Modificado de Autorización del Funcionamiento de Programa de Residentado Médico.	Jueves 18 de febrero
	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Fecha: día, mes
2	Las Instituciones Universitaria Formadoras presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Autorización, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada. Es remitido a la Comisión de Autorización.	Desde el lunes 15 de febrero al lunes 22 de febrero. Hasta las 16:00 pm.
3	La Comisión de Autorización emite Informe Final de Autorización Especial y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Martes 23 de febrero
4	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Acreditación de Sede Docente. (publicación del Acta).	Miércoles 24 de febrero
5	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	Jueves 25 de febrero
6	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Autorización el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	viernes 26 de febrero
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	sábado 27 de febrero

2.- MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO ESPECIAL MODIFICADO DE ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD COMO SEDE DOCENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO

Bajo estas consideraciones, la Presidencia del Comité Directivo, a consideración de lo señalado precedentemente, propone mediante la presente, adoptar el acuerdo administrativo de modificar el Cronograma del Proceso Especial Modificado de Acreditación de instituciones prestadoras de servicios de salud como sede docente para el desarrollo del programa de residentado médico, en los siguientes términos:

CRONOGRAMA PARA PROCESO ESPECIAL MODIFICADO DE ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD COMO SEDE DOCENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO

	DESCRIPCIÓN	Fecha: día, mes
1	El Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) aprueba la modificación del Cronograma del Proceso Especial Modificado de Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Jueves 18 de febrero
	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AMPLIADO	Fecha: día, mes
2	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Acreditación, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada. Es remitido a la Comisión de Acreditación de Sede Docente.	Desde el lunes 15 de febrero al martes 23 de febrero.
3	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de Acreditación de Sede Docente y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Miercoles 24 de febrero
4	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Acreditación de Sede Docente. (publicación del acta).	Jueves 25 de febrero
5	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	Viernes 26 de febrero
6	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Acreditación el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	Lunes 1 de marzo
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	martes 2 de marzo

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07
 En contra: 00
 Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 013-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar la modificación del Cronograma del Proceso Especial Modificado de Acreditación de instituciones prestadoras de servicios de salud como sede docente para el desarrollo del programa de residentado médico, en los siguientes términos:

CRONOGRAMA PARA PROCESO ESPECIAL MODIFICADO DE ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD COMO SEDE DOCENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO

	DESCRIPCIÓN	Fecha: día, mes
1	El Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) aprueba la modificación del Cronograma del Proceso Especial Modificado de Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Jueves 18 de febrero
	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AMPLIADO	Fecha: día, mes
2	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Acreditación, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada. Es remitido a la Comisión de Acreditación de Sede Docente.	Desde el lunes 15 de febrero al martes 23 de febrero.
3	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de Acreditación de Sede Docente y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Miércoles 24 de febrero
4	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Acreditación de Sede Docente. (publicación del acta).	Jueves 25 de febrero
5	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	Viernes 26 de febrero
6	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Acreditación el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	Lunes 1 de marzo
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	martes 2 de marzo

3. DISPENSA DE APROBACIÓN DE ACTA

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07
 En contra: 00
 Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 014-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Sesión Extraordinaria, realizada bajo la modalidad de votación virtual, terminó a las 17:00 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.